

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 27 de noviembre de 2018
P.I.E. N° 1050/2018-2019



Señora
María Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 941/2018-2019, sobre lo siguiente:
Remita copia del Informe de Auditoria completo, realizada por la Organización de Estados Americanos – OEA al Padrón Electoral boliviano, entregado el día 12 de diciembre de 2017, por el coordinador de la misión señor Rodrigo Morales, no el Resumen Ejecutivo “Auditoria Integral al Registro Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia”, que fue remitido adjunto a la respuesta de 15 de junio de 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 01 de febrero de 2019
TSE-PRES-SC N° 0596/2019

CAMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR	
VENTANILLA UNICA	
Fojas:	Hora:
3F	04 FEB. 2019 17:45
J. Amilloo	
RECIBIDO	
No. Correlativo: 170	Firma: J. Amilloo

Señora
Sen. Adriana Salvatierra Arraiza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. N° 1050/2018-2019

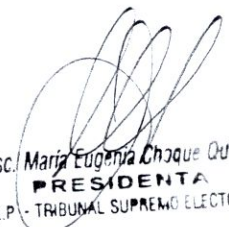
De mi consideración:

A través de la presente remito a usted, respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1050/2018-2019 de fecha 27 de noviembre de 2018, reiterado a través de P N° 947/2018-2019 de 8 de enero de 2019, en la que solicita lo siguiente:

1. Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito N° 941/2018-2019, sobre lo siguiente: *Remita copia del Informe de Auditoría completo, realizada por la Organización de Estados Americanos – OEA al Padrón Electoral boliviano, entregado el día 12 de diciembre de 2017, por el coordinador de la misión señor Rodrigo Morales, no el Resumen Ejecutivo "Auditoría Integral al Registro Electoral Biométrico del Estado Plurinacional de Bolivia", que fue remitido adjunto a la respuesta de 15 de junio de 2018.*
- Se remite copia simple del Informe de Auditoría Completo de la Organización de Estados Americanos – OEA al padrón Electoral boliviano, a cuyo efecto se adjunta en literales Fs. 233 (doscientos treinta y tres).

Con este motivo saludo a usted atentamente.

MECHQ/HXBT/cec
C.c. Archivo



Msc. María Eugenia Choque Quispe
PRESIDENTA
O.E.P. - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

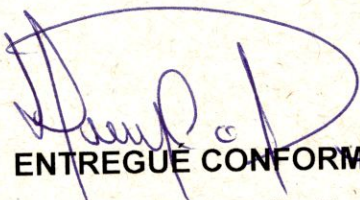


ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA A PIE N° 1050/2018-2019

En fecha jueves 7 de febrero de 2019, se entregó al Senador Peticionario, Oscar Miguel Ortiz Antelo, respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1050/2018-2019, solicitada a la Presidenta del Tribunal Supremo de Electoral, el cual se detalla a continuación:

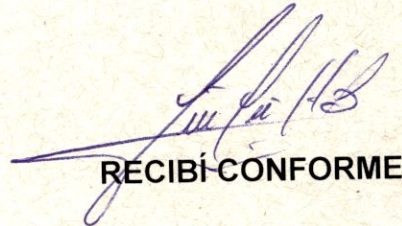
1. Un anillado de 233 fojas (original).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del anillado señalado.



ENTREGUE CONFORME

Abog. Henry Castillo Ramirez



RECIBI CONFORME